



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 21 de junio de 2016.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 422/16, 436/16, 437/16, 439/16, 453/16, 457/16, 490/16, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que corresponden a resoluciones que implican erogación presupuestaria.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCN. N° 422/16, 436/16, 437/16, 439/16, 453/16, 457/16 y 490/16.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 319/16.-

Dra. Barbara Elizabeth Torrealba
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Monica Liliana Freito
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.